



AYUNTAMIENTO DE
Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. BASES DE CONCURSO DE ESCAPARATES DE CARNAVAL 2025

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de sesión celebrada el día diecisiete de febrero de dos mil veinticinco por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva correspondiente al Concurso de Escaparates de Carnaval 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8. a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>

BASES DE CONCURSO DE ESCAPARATES DE CARNAVAL 2025

Primero - OBJETO.

Con motivo de las fiestas de Carnavales 2025, el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, a través del área de Comercio, organiza:

CONCURSO “ESCAPARATES CARNAVAL 2025”

El objetivo de este concurso es fomentar la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante el periodo carnavalero, para que resulten más atractivos para vecinos y clientes, y fomentar la creación de un especial ambiente festivo y participativo en torno al comercio local y las calles del municipio.

Segundo - PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público del Municipio de Navalmoral de la Mata dedicados al comercio minorista.

Los comerciantes participantes tendrán total libertad en cuanto a técnica y estilo, siempre respetando la temática carnavalera.

Deberán tener el establecimiento regularmente abierto dentro de este Municipio.

Tercero – LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y el plazo de inscripción en el concurso comenzará el 18/02/2024 hasta el 25/02/2024 inclusive. Los escaparates deberán estar listos entre las



fechas del 25 de febrero al 9 de marzo y deberán permanecer montados durante este periodo mínimo a modo de exposición.

Imprescindible cumplimentar el formulario de inscripción totalmente cumplimentado, junto con la foto del escaparate (en formato .jpg, .tif) con la que se desee concursar.

Cuarto – DESARROLLO DEL CONCURSO.

La decoración del escaparate ha de estar relacionada con los motivos carnavales, que deben estar decorados y expuestos, del 25 de febrero al 9 de marzo.

Quinto - SISTEMA DE VOTACIÓN

El sistema de votaciones se realizará a través de un jurado experto que valorará los escaparates de forma presencial.

El jurado experto estará formado por personas asignadas desde el área de comercio, que visitarán cada uno de los escaparates participantes y valorarán con una puntuación del 1 al 10 atributos como: la originalidad, y el colorido. Al final se hará una suma de cada uno de los ítems de cada uno de los miembros del jurado, y aquel que más puntuación tenga en cada categoría será el ganador de esa misma categoría.

El día 28 de febrero se publicará la lista con los ganadores del concurso, contactando desde el área de Comercio para que recojan sus premios en la entrega de premios del Carnaval que se realizará el día 04 de marzo.

Sexto – COMPROMISO DE ESTABLECIMIENTOS

Los establecimientos que participen en el concurso se comprometen a mantener el escaparate decorado durante todos los días de carnaval y a cumplir con las bases de la convocatoria.

Séptimo – PREMIOS

Los premios que se entregarán serán:

-PREMIO AL ESCAPARATE MÁS COLORIDO: Bono regalo de **300 €** para canjear en comercios de la localidad.

-PREMIO AL ESCAPARATE MÁS ORIGINAL: Bono regalo de **300 €** para canjear en comercios de la localidad.

Octavo – ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el *CONCURSO “ESCAPARATES CARNAVAL 2025”* implica la plena aceptación de las presentes bases, así como del proceso de votación generado en la solicitud; en todo lo no establecido en estas bases, será el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata la entidad que decida cómo proceder en cada caso.

Navalmoral de la Mata, a la fecha de su firma. El Alcalde. ENRIQUE HUESO RETAMOSA



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO “ESCAPARATES CARNAVAL 2025”. EXP. NÚM. 952/2025

Datos del interesado

Nombre y apellidos o Razón Social _____

NIF/CIF: _____

Representante legal en su caso

NIF Representante: _____

EXPONE:

Teniendo conocimiento de la celebración del Concurso de Escaparates de Carnaval 2025 organizado por el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y de acuerdo con las Bases aprobadas en Junta de Gobierno Local,

SOLICITA:

Participar en el citado Concurso con el Escaparate:

NOMBRE ESCAPARATE

CALLE Y NÚMERO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.....

ACTIVIDAD

En Navalmoral de la Mata, a de febrero de 2025

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:.....

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

